



Carlos A. Mañero Criado
Registrador de la Propiedad

Todo sobre presentación online de documentos en el Registro de la Propiedad

Las nuevas tecnologías han pasado a formar parte del día a día de todos nosotros que, de un modo más o menos consciente, aprovechamos las ventajas que nos ofrecen en forma de inmediatez, comodidad o ahorro de tiempo y costes. Así, hacemos la compra on-line, presentamos la declaración de la renta de forma telemática o gestionamos nuestras finanzas desde el móvil. Todas estas posibilidades forman parte ya de nuestra vida diaria y han resultado ser indispensables durante el tiempo en que los ciudadanos han visto limitada su movilidad como consecuencia de las medidas para hacer frente al Covid-19.

El Colegio de Registradores lleva más de 160 años incorporando todos los desarrollos tecnológicos de las diferentes épocas al procedimiento registral, encabezando siempre la innovación tecnológica de la administración pública española. Sin embargo existen todavía profesionales y particulares que desconocen el amplio abanico de posibilidades que les ofrece el nuevo **Registro On-Line**.

[A través de la web](#) se accede al servicio de Registro On-Line que de forma gráfica **traslada el mostrador del Registro que escogamos hasta la mesa de nuestro despacho** permitiéndonos la presentación de documentos privados firmados electrónicamente así como de documentos judiciales o administrativos que disponga de CSV (Código Seguro de Verificación) de forma que per ...